

Poder Judicial de la Nación

Expte. "S" 140/2015 CNE

///nos Aires, 3 de diciembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que, según lo comunicado por la señora Juez Federal con competencia electoral del distrito Capital Federal, el señor Alejandro Pablo AVELLUTO (DNI 17.635.692), declarado electo como Parlamentario del Mercosur titular en la lista elegida por distrito regional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha presentado su renuncia a dicho cargo.-

2º) Que, consecuentemente, corresponde que lo sustituya como titular el "*primer suplente de su lista*" (cf. artículo 164 octies, del Código Electoral Nacional) de acuerdo a lo consignado por el Anexo II del Acta aprobada mediante Acordada 150/2015 CNE.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Tomar razón de la renuncia presentada por el señor Alejandro Pablo AVELLUTO (DNI 17.635.692).-

2º) Declarar electo como Parlamentario del Mercosur en carácter de titular, al señor **Claudio Ariel ROMERO (DNI 26.554.640)** quien, conforme lo establecido por la Acordada 150/2015 CNE, constaba como primer suplente de la lista elegida por distrito regional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

3º) Expedir el correspondiente DIPLOMA y remitirlo -con carácter urgente- a la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación, a sus efectos.-

Regístrate, comuníquese a la Asamblea Legislativa a través de la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación; al Parlamento del Mercosur; a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; póngase en conocimiento de la agrupación política pertinente y, oportunamente, archívese.-

El señor Juez de Cámara, Dr. Rodolfo E. Munné, no interviene por encontrarse en uso de licencia (art. 109, Reglamento para la Justicia Nacional).-

SANTIAGO H. CORCUERA, PRESIDENTE - ALBERTO R. DALLA VIA, VICEPRESIDENTE. ANTE MÍ,
SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.

USO OFICIAL